

EDICTO

Nº Edicto: 4044

Carátula: 'PORCEL MARINA SOLEDAD C/ MARTINEZ GUILLERMO DAVID S/ ALIMENTOS'

Número de Expediente: 1ª Ins.:1704/06

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/11/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/11/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5826

Texto del edicto: La Dra. Ana Carolina Scoccia, Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Familia N° 5, Secretaría a cargo de la Dra. Betiana Lorena DIAZ , sito en Laprida Nro. 292 de Viedma de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos PORCEL, MARINA SOLEDAD C/ MARTINEZ GUILLERMO DAVID S/ ALIMENTOS", Expte Nro. 1704/06, hace saber al Sr. Guillermo David Martínez, D.N.I. N° 25.221.530, la providencia obrante a fs. 154. "Viedma, 21 de junio de 2017.- Habiendo sido devueltas las actuaciones principales, agréguese la media carátula formada.- Del pedido de remisión de las presentes actuaciones al Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Familia N° 9 de San Antonio Oeste, córrase traslado a la contraparte por el término de ley, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por conforme. Notifíquese.- Fdo: ANA CAROLINA SCOCCIA, JUEZ".- Publíquese por un día en el Boletín oficial.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, 12 de noviembre de 2019.-